ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO ALCALDICIO N°1814

DALCAHUE, 01 de agosto del 2023.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N°566 del 07 de febrero del 2022, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de seguridades y oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del Programa Familia Integral, Cuenta N°2140507097.

GIRESE: Cheque por la cantidad de $ 283.899 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Familia Integral " del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/PDMM/ktsb.